

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**CÓDIGO BPIM

NOMBRE DEL PROYECTO (Proceso, objeto, localización)

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EDUCATIVO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURALÍNEA ESTRATÉGICA: 2: DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADESPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVASUBPROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EDUCATIVAPERSONA RESPONSABLE: JHON FREDY OCHOA FLÓREZ**2. PROBLEMA O NECESIDAD**

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Ley 715 de 2001 y la Resolución 166, establecen la obligatoriedad para todas las entidades de implementar y mantener actualizado un sistema de información del sector educativo. De éste se tomará la información para la asignación de recursos a los municipios y a las instituciones educativas públicas.

2.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POBLACION AFECTADA POR EL PROBLEMA O NECESIDAD

ZONA		VEREDA O SECTOR	POBLACIÓN	
URBANA	RURAL		CANTIDAD	UNIDAD
x	x		7500	Personas

4. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Mantener un sistema de información actualizado que atienda los requerimientos de las entidades a nivel nacional y departamental, requisito indispensable para asegurar los recursos para el sector educativo.

5. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Se requiere una persona que se encargue de estas actividades y que garantice la actualización permanente del sistema de información y la elaboración de los informes requeridos.

